

C. ARTURO DUARTE GARCÍA, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Estado de Sinaloa, República Mexicana, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Ahome, por conducto de la Secretaría de su Despacho, se ha servido comunicarme para los efectos correspondientes, el siguiente Acuerdo de Cabildo.

#### DECRETO MUNICIPAL N° 60

**ÚNICO.-** Se adicionan las Fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX y XX al Artículo 3 y se crean los Artículos 3 Bis y 3 Bis 1 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado con fecha 02 de noviembre del 2011, para quedar como sigue:

Artículo 3....

I a la XV....

XVI. Seguridad Pública y Tránsito.

XVII. Protección Civil.

XVIII. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.

XIX. Participación Ciudadana.

XX. Comunidades y Asuntos Indígenas.

Artículo 3 Bis.- Para el ejercicio de sus funciones, las Comisiones Permanentes deberán trabajar de manera colegiada al menos una vez al mes, debiendo entregar en la primera Sesión mensual de Cabildo el informe de actividades, las resoluciones y observaciones derivadas de los trabajos asignados en el mes inmediato anterior.

Artículo 3 Bis 1.- Las Comisiones someterán dictámenes, asuntos y disposiciones de sus respectivos ramos a consideración del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, según corresponda, de los asuntos tratados en el mes anterior en la primera Sesión del mes siguiente para que dicten las resoluciones pertinentes.

#### TRANSITORIOS

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Órgano Oficial del Gobierno del Estado".

Comuníquese al Ejecutivo Municipal para su sanción, publicación y observancia.

Es dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ahome, Sinaloa, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

#### ATENTAMENTE.

ARTURO DUARTE GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Ejecutivo Municipal, sito en Degollado y Cuauhtémoc de la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.

ARTURO DUARTE GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL.

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.